

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

Expte. nº 099-2.020 (Ref. 01-2.020)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 6 JUL 2020

VISTO la presentación de fecha 25 de junio de 2.020, realizada por la Auditora Interna de la U.N.T., mediante la cual eleva a consideración EL "Nuevo Proyecto de PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) UAI para el Año 2020" (fs. 1/25); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto fue confeccionado lineamientos sugeridos por la SIGEN en Resolución nº -2020-175-APN-SIGEN: Reformulación de los Planes Anuales de Trabajo de las UAI, que incluye Instructivo, Lineamientos y Pautas para la elaboración de nuevos PAT UAI 2020 y Metodología de Presentación y Aprobación del mismo;

Que la Unidad de Auditoría Interna de la UNT informa que el Plan Original fue aprobado por Resolución Rectoral nº 131-2.020;

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el "Nuevo Proyecto de PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) UAI para el Año 2.020" que, como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y vuelva a la Unidad de Auditoría Interna a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0250 mgb

2020

C.P.N. CESAR D SECRETARIO SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DION OFFICIAL DE DESPACHO